

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABANCAY CONSTRUMAT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1208/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de María Luisa Aracil Catala, contra Abancay Construmat, S.L., se ha dictado Auto de insolvencia, de fecha 29 de octubre de 2008, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 6.701,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de noviembre de 2008.—Firmado: Antonio M.ª Tovar Pérez.—64.140.

ABM-HAGEMEYER, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(sociedad absorbente y absorbida)

MISA CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(sociedad absorbida)

REXEL MATERIAL ELÉCTRICO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por medio decisión de los Socios únicos de las sociedades «Abm-Hagemeyer, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Misa Canarias, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) y «Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), adoptadas el día 10 de noviembre de 2008, se aprobaron las operaciones de fusión por las cuales «Misa Canarias, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) será absorbida por «Abm-Hagemeyer, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y a continuación la propia «Abm-Hagemeyer, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal) será absorbida por «Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), que adquirirá por sucesión univer-

sal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de las sociedades absorbidas.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión en el domicilio social de cada una de las sociedades. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y en virtud del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, se hace público que el Socio Único de «Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), ha adoptado, con fecha de 10 de noviembre de 2008, entre otras, las siguientes decisiones:

Transformar, con efectos desde el 1 de enero de 2009, a la sociedad en una sociedad de Responsabilidad Limitada.

Modificar, con efectos desde el 1 de enero de 2009, la denominación social, que en lo sucesivo será «Abm-rexel», Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Modificar, con efectos desde el 1 de enero de 2009, el domicilio social de la sociedad, que en lo sucesivo será Leganés, 28914 Madrid, avenida de la Recomba, números 7 y 9, del Polígono Industrial La Laguna.

Madrid, 11 de noviembre de 2008.—El Administrador Único de la sociedad «Abm-Hagemeyer, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal), la sociedad «Borint BV» actuando a través de su representante persona física, don Fernando María Cogollos Úbeda, el Administrador Único de «Misa Canarias, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), las sociedad «Abm-Hagemeyer, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal), actuando a través de su representante persona física, don Fernando María Cogollos Úbeda, y el Secretario no Consejero de «Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), don Yann Bouctot.—65.475. 1.ª 13-11-2008

ALBATROS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SEPSA HOLDING COMUN, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Albatros, Sociedad Limitada» y de «Sepsa Holding Común,

Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», celebradas el 6 de noviembre de 2008, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la última por «Albatros, Sociedad Limitada». La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

La fusión ha sido aprobada en los términos del Proyecto de fusión firmado por todos los administradores el día 9 de Octubre de 2008, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 29 de octubre de 2008, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente el 1 de enero de 2008.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como de los Balances de fusión. Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales.

Durante ese plazo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo, Emilio Pérez Sendino.—65.467.

1.ª 13-11-2008

ALMENDRAS SOCOVOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas en el domicilio social sito en Socovos, calle Majadar, s/n, C.P. 02435, el día 20 de diciembre de 2008, a las 17,00 horas, en primera convocatoria; y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Administrador.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2007.

Tercero.—Acuerdo de transformación de la Sociedad en Sociedad Limitada y aprobación, en su caso, de tal transformación, previa aprobación del balance de la sociedad cerrado el día anterior al del acuerdo (es decir, cerrado a 19 de diciembre de 2008).

Cuarto.—Renovación de cargos.

Quinto.—Propuesta de retribución del Administrador Único a aplicar a partir del año 2009.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad en la persona de D. Francisco Chinchilla Nuño de la Rosa para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Séptimo.—Delegación en el Administrador Único para el desarrollo, elevación a público, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Socovos, 1 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, Juan Martínez Blázquez.—64.006.

AMADEO MARTÍ CARBONELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 7 de noviembre de 2008, ha acordado convocar una Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar el próximo día 20 de diciembre de 2008, a las 17 horas, en el domicilio social. El orden del día de los asuntos a tratar en su seno es el siguiente:

Puntos del orden del día solicitados por requerimiento de accionistas cuya participación supera el cinco por cien del capital social.

Orden del día

Primero.—Situación de nuevos empleados directivos contratados. Aclaración de su posición en el organigrama actual de la empresa. Asimismo, previsión de la organización de dicho organigrama ante la próxima jubilación de determinados directivos de la empresa.

Segundo.—Situación laboral en la empresa de determinados empleados de la compañía.

Tercero.—Aclaración de los diversos medios de pago de las comisiones de venta.

Cuarto.—Acuerdo parasocial entre accionistas de la compañía.

Quinto.—Cese del Auditor y del asesor de la empresa.

Sexto.—Cumplimiento del acuerdo de socios firmado el 16 de febrero de 1991.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Puntos del orden del día adicionados por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de noviembre de 2008.

Octavo.—Propuesta de distribución de un dividendo con cargo a Reservas Voluntarias.

Noveno.—Cese de la totalidad de los miembros del consejo y nombramiento de nuevos consejeros.

Décimo.—Modificación del artículo 11 de los estatutos sociales para que la Junta pueda ser convocada por el Consejero Delegado de la entidad.

Undécimo.—Aprobación del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se informa a los señores accionistas que respecto del punto octavo del orden del día, pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación que se propone y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Nules, 10 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Amadeo Martí Carbonell.—65.486.

ANA BELÉN BALLESTEROS CAMACHO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se tramita ejecución bajo el número 54/06, a instancia de D. Manuel Antonio Sánchez de Pablo Gó-

mez del Pulgar y otro frente a D.ª Ana Belén Ballesteros Camacho, en la cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Visto el presente procedimiento de ejecución, se declara insolvente a D.ª Ana Belén Ballesteros Camacho por la cantidad de 4.435,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 29 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Paula Arias Muñoz.—64.191.

ANDALUCÍA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S. L.

(Sociedad absorbente)

PREVEM, SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas de Socios de las sociedades «Andalucía Prevención de Riesgos Laborales, Sociedad Limitada» y «Prevem, Servicio de Prevención Ajeno, Sociedad Limitada Unipersonal» han decidido, el pasado día 30 de octubre de 2008, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Prevem, Servicio de Prevención Ajeno, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de «Andalucía Prevención de Riesgos Laborales, Sociedad Limitada», de tal modo que la primera de ellas quedará disuelta y extinguida, y traspasará en bloque todo su patrimonio a la segunda, que ampliará su capital social, todo ello en base al Proyecto de Fusión suscrito por los respectivos órganos de Administración de las dos Sociedades y que ha sido depositado previamente en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2008, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 31 de octubre de 2008.—Don José Antonio Pérez Domínguez, don Daniel Jiménez Garrido, don Juan Luis Cebrián Garrido y don Manuel Ferreres Giménez, miembros del Consejo de Administración de «Andalucía Prevención de Riesgos Laborales, S.L.»—Don Juan Luis Cebrián Garrido, representante persona física de «Andalucía Prevención de Riesgos Laborales, S.L.», Administradora Única de «Prevem, Servicio de Prevención Ajeno, S.L.U.».—64.708. 1.ª 13-11-2008

ANDALUZ, S. A.

Por la presente se convoca Junta General Extraordinaria de socios de la entidad Andaluz, Sociedad Anónima, que se celebrará (Dios mediante) el próximo día 18 de diciembre del presente año, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, en la Notaría de don Pablo Gutiérrez-Alviz Conradi, sita en la calle Santas Patronas, 2 y 4, de esta ciudad. Y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos pertinentes de los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social.

Segundo.—Cambio del domicilio social de la entidad.

Tercero.—Cese y nuevo nombramiento de Administradores. Modificación del Órgano de Administración.

Cuarto.—Modificación, en consecuencia, de los artículos pertinentes de los Estatutos.

Quinto.—Facultar ampliamente a los administradores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas de la sociedad podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 30 de octubre de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Manuel Álvarez Rodríguez y J. Fernando Vázquez Muñoz.—64.112.

ANTONIO SAN MARTÍN MATAS

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 80/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Antonio San Martín Matas, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 22 de octubre de 2008 en el que se declara a la ejecutada Antonio San Martín Matas, en situación de insolvencia total por un importe de 963,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 22 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—64.320.

APLICACIONES TÉCNICAS DE PROYECTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca junta general extraordinaria de accionistas de Aplicaciones Técnicas de Proyectos Industriales, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Arturo Soria, número 310, el próximo día 17 de diciembre del año en curso, a las dieciséis horas, a fin de deliberar y resolver lo que proceda sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo dieciséis de los estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de auditores de la compañía.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Esperando contar con su asistencia, atentamente les saluda.

Madrid, 22 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Montesinos del Valle.—65.572.

ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 30 de Octubre de 2008 se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en la Residencia La Granda (Gozón) (Asturias), el próximo día 17 de diciembre de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 18 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 25 (en lo relativo a la duración del cargo de Consejero) y 31 (retribución del Consejo) de los Estatutos Sociales.